


Ayto. Castilblanco de los Arroyos
R. A. 165/2024

En virtud de las facultades y atribuciones que legalmente me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.17 y 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que por Resolución 275/2022, de 1 de diciembre se aprobaron las Bases Generales que regirán el proceso de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Considerando que el pasado 1 de febrero se publicó en el B.O.E. el extracto de la Convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de varias plazas vacantes en la Plantilla de personal laboral, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de varias plazas vacantes en la Plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución número 274/2022, de 1 de diciembre, publicada íntegramente en el B.O.P. Nº 283 de 9/12/22, y extracto de la misma en el B.O.J.A. Nº 9 de 16/01/23 y en el B.O.E. Nº 235 de 2/10/23, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Considerando que el pasado 18 de marzo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Nº 54 se publicó la Aprobación de la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la provisión, mediante sistema de concurso de méritos (oferta de empleo público de Estabilización de empleo temporal en el marco de la ley 20/2021 de 28 de diciembre), de varias plazas de personal laboral vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, y finalizado el plazo para subsanación de errores establecido sin ninguna alegación.

De conformidad con lo anterior, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de varias plazas vacantes en la Plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

Código Seguro De Verificación	LMFtsFpIYx/zTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	20/05/2024 12:09:22
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LMFtsFpIYx/zTTkTOJf3ig==		



PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

Una plaza de Profesor/a de Música

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Rafael Rebollo Orden	***8391**

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
María del Carmen Comesaña Guerrero	***8381**

Ocho plazas de Educador/a Escuela Infantil

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Tamara Romero Ruiz	***0357**
Benita Hernández Cáceres	***0811**
Rocío Jarillo Palomo	***3314**
María Rosario Paradas González	***4279**
María del Rocío Gamón Vita	***0513**
Montserrat Liébanes Rodríguez	***5914**
María del Rocío Navarro Navarro	***3749**
María Torres Falcón	***8040**
Alba María Cabanillas Fernández	***3834**
Ana María Blanco Ramos	***3246**
Rosario Gómez García	***3913**
María del Rocío Capitán Rioja	***5908**

Código Seguro De Verificación	LMFtsFpIYx/zTtkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	20/05/2024 12:09:22
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LMFtsFpIYx/zTtkTOJf3ig==		



Beatriz Gil Corzo	***0059**
Milagros Vázquez Ferrera	***3667**
Lorena Falcón López	***5845**
Marina León Diaz	***0178**
Sofía Marín Real	***2963**
María Gracia Palma Flores	***4436**
Juana Castillo Castaño	***7936**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS.

Ocho plazas de Educador/a Escuela Infantil

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CAUSA</u>
Rosario Delgado Ponce	***3080**	No acredita el abono de la tasa
Jessica Quilez Gozalvez	***6707**	No acredita el abono de la tasa No presenta certif. delitos sexuales
Estrella Hidalgo Amaro	***7539**	No acredita el abono de la tasa

SEGUNDO.- Aprobar la constitución del Tribunal Calificador formado por los siguientes funcionarios de carrera, del grupo A:

PRESIDENTA	D^a. M. del Mar Macías Sánchez	FUCA Grupo A del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
Suplente	D. Fco. Javier Rodríguez Muela	FUCA Grupo A de la Diputación de Sevilla

VOCAL 1º	D. José Ángel Márquez Ochoa	FUCA Grupo A del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
SUPLENTE	D. Manuel José Barros Prego	FUCA Grupo A de la Diputación de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	LMFtsFpIYx/zTtkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	20/05/2024 12:09:22
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LMFtsFpIYx/zTtkTOJf3ig==		



VOCAL 2º	Dª. Salud María Navarro Palomo	FUCA Grupo A del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
SUPLENTE	Dª. Lourdes Torres Ruiz	FUCA Grupo A de la Diputación de Sevilla.

VOCAL 3º	Dª. Mª Rosario Cabrilla González	FUCA Grupo A del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).
SUPLENTE	D. Manuel Santiago Pérez	FUCA Grupo A de la Diputación de Sevilla.

VOCAL 4º	Dª Lidia Ruiz Galafate	FUCA Grupo A del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
SUPLENTE	Dª. M. Ángeles Montero Cotán	FUCA Grupo A de la Diputación de Sevilla.

VOCAL 5º SECRETARIO	D. Fco. Javier Falcón Gallardo	FUCA Grupo A del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
SUPLENTE	Dª. Macarena Sánchez-Palencia Carazo	FUCA Grupo A de la Diputación de Sevilla.

TERCERO.- El tribunal calificador se reunirá el próximo 12 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Carballar Alfonso, en Castilblanco de los Arroyos a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

José Manuel Carballar Alfonso

RECURSOS: *Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de Sevilla*

Código Seguro De Verificación	LMFtsFpIYx/zTtkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	20/05/2024 12:09:22
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LMFtsFpIYx/zTtkTOJf3ig==		

